

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por la Profesora de Ciencias Biológicas Sra. Sandra AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 16.133.998; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicita la colaboración para la finalización de 500 ejemplares del libro que se encuentra elaborando llamado **“Ambiente Costero-Un viaje virtual por el sendero del principio del mundo”**.

Que este libro forma parte de un proyecto interpretando ecosistemas fueguinos, que pretende promover la participación de la comunidad educativa y la comunidad en general estimulando el desarrollo de valores, aptitudes, actitudes y acciones para mejorar la calidad de vida de todos.

Que la Profesora es coautora de diferentes libros de “Los Yamanas... el último eslabón” y “Un ecosistema fueguino: El litoral marino del Canal de Beagle”, y es intención de ella poder culminar con la finalización del mismo.

Que el libro será destinado gratuitamente a las bibliotecas de todas las escuelas de la Provincia, públicas y privadas, Jardines de Infantes a las Bibliotecas de la Legislatura Provincial, CADIC, Museo del Fin del Mundo, Superior Tribunal de Justicia y Bibliotecas del Poder Ejecutivo.

Que por ello esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por la Profesora Sandra AMUCHASTEGUI, por lo corresponde autorizar el gasto que demande el trabajo de impresión de 500 ejemplares del libro llamado “Ambiente Costero-Un viaje virtual por el sendero del principio del mundo”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** los gastos que demande la impresión la impresión de 500 ejemplares del libro llamado **“Ambiente Costero-Un viaje virtual por el sendero del principio del mundo”**

**ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR** que a través de la Secretaria Administrativa, se gestione junto a la Profesora Sandra AMUCHASTEGUI, el trabajo de impresión de 500 ejemplares, por los motivos expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 361703**